

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24187 MADRID**

Edicto

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 142/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0021827, por auto de fecha 23/03/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Técnicas y Acabados de la Madera S.L., con nº de identificación B-82935222, y domiciliado en Calle Encina, nº 5-7, 28500 de Arganda del Rey (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Legal y Economico Administradores Comerciales Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en Calle Encina, nº 5-7, 28500 de Arganda del Rey (Madrid), y dirección electrónica tecnicasyacabados@legalyeconomico.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170022095-1